



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 30

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa García Tejedor, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 100/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paloma García Escribano de Haro, frente a Moreno & Silva Consultores, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha 9 de julio de 2020 y auto de 20 de julio de 2020 contra los que caben recurso de reposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a Moreno & Silva Consultores, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 16 de noviembre de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Tejedor.

*N.ºI.-5369*